

Trienio de Marcos



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



ESTADO MAYOR GENERAL

Cursos

Para concurrir al III Curso Complementario para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército desde el 25 de septiembre hasta el 2 de diciembre de 1967, han sido designados los Generales de Brigada que a continuación se relacionan:

- Don Angel Scandella García-Otermín.
- Don Luis Gómez Hortigüela.
- Don Joaquín Bosch de la Barrera.
- Don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana.
- Don José Casas Ruiz del Arbol.
- Don Andrés González Garzón.
- Don Valentín Bulnes Alonso-Villalobos.
- Don Adolfo García Calvo.
- Don Manuel Povedano Arroyo.
- Don Julio Coloma Gallegos.
- Don Francisco Casaldueiro Martí.
- Don Juan Herrera López.
- Don Juan Mateo Marcos.
- Don Emilio Villaescusa Quilis.
- Don Salvador Bañuls Navarro.

Suplentes

Don Francisco Coloma Gallegos.
Don Mateo Prada Canillas.
La presentación de los designados tendrá lugar ante el Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las once horas del día señalado para el comienzo del Curso.
Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Cursos

Para concurrir al VI Curso de Logística, que se desarrollará, con carácter de aptitud, en la Escuela Superior del Ejército desde el 25 de septiembre al 16 de diciembre de 1967, han sido designados los coroneles que a continuación se relacionan:

Intendencia

- Don Antonio Romero Fernández.
- Don José Barutell Juárez-Fernández de Velasco.
- Don Manuel Jiménez Muñoz.
- Don José Jorge Pardo.
- Don Francisco González Rozas.

Suplente

- Don Benito Cid de la Llave.

Sanidad

- Don José Alix Alix.
- Don Gonzalo Piédrola Gil.
- Don Carlos González-Granda Pérez.
- Don Francisco Allué Martínez.

Suplente

- Don César González del Pino.

Farmacia

- Don Miguel Orense Rosende.

Veterinaria

Don Valeriano Martín Rodríguez.
Don Francisco Castro Bayo.
El Estado Mayor Central designará los restantes jefes que concurrirán al Curso, sin carácter de aptitud, conforme a lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 1965 (D. O. núm. 130).
La presentación de los designados tendrá lugar ante el Teniente General Director de la Escuela Superior del

Ejército, en el indicado Centro, a las once horas del día señalado para el comienzo del Curso.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



SERVICIO DE NORMALIZACION

ADVERTENCIA.—En la página 1.326 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se declaran Normas de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y se anulan algunos párrafos de otras aprobadas.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Federico Esteban Ascensión, Jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse la del Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

De la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel (E. A.) don José Lamas Montes, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Gobierno General de la provincia de Iñá

Comandante (E. A.) don Guillermo Barranco López, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Evelio Morán del Valle, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don José Cabello Alcaraz, catorce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Comandante (E. A.) don José León Sánchez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del C. I. R. núm. 5

Capitán (E. A.) don Gaspar Moreno Cañuelo, cinco trienios (uno de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Comandante (E. A.) don César Coco García de Leaniz, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente auxiliar D. Diego Delgado Santos, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Teniente coronel (E. A.) don Arcadio Vilela Ramudo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Comandante (E. A.) don Damián Ortega Torres, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Abelardo Pacheco Muñoz, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Coronel (E. A.) don Manuel Vázquez Fernández, jefe del mismo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Comandante (E. A.) don Luis Lachambre Moreno, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante (E. A.) don Manuel González Fernández, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente auxiliar D. Francisco Guerrero García, diez trienios (nueve de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Teniente auxiliar D. Dámaso Jiménez Martínez, diez trienios (nueve de suboficial) a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante (E. C.) don Aureo García Arce, doce trienios (dos de sub-

oficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Teniente auxiliar D. Manuel Fernández Arce, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Teniente auxiliar D. Santiago Barbadillo Barriuso, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de agosto de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Comandante (E. A.) don Ernesto Sosvilla Henríquez, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Teniente auxiliar D. Antonio Melián Hernández, nueve trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Escuela Militar de Montaña

Teniente coronel (E. A.) don Emilio Vicente López, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Capitán (E. A.) don Manuel Fernández Martínez, diez trienios (tres de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales

Comandante (E. C.) don Teófilo de Juana Villazán, once trienios (uno de guardia civil, dos de suboficial y ocho de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

De las Prisiones Militares de Madrid

Teniente auxiliar D. Marcos García Lafuente, nueve trienios (siete de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Coronel D. Juan Villasante Alonso, catorce trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967. Rectificación a la Orden de 23 de mayo de 1967 (D. O. núm. 116).

Teniente coronel D. José Blanco Argibay, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Comandante D. Joaquín Piriz Gil, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Eduardo Berzosa Teixeira, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Angel Mingote Barrachina, nueve trienios de oficial a percibir desde 1 de marzo de 1967.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Antonio Covarsi González, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Daniel Luque Pablos, nueve trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1964.

Al mismo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Comandante D. Andrés Chacón Molina, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Luis Freyre Nieto, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Antonio Calleja Calvo, nueve trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Capitán D. Ramón García Gutiérrez, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

En la 4.ª Región Militar

Coronel D. José Gallego Serrano, catorce trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Teniente coronel D. Fernando Huet León, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de abril de 1967.

Comandante D. Carlos Vaello Salazar, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

En la 6.ª Región Militar

Coronel D. Ramón Covo González, catorce trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Herrera Iglesias, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 2.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Rafael Prieto Valderrama, reemplazo voluntario, diez trienios de suboficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

En la 4.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Paulino Urmán García, colocado, diez trienios de suboficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

En la 9.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José López López, colocado, diez trienios de suboficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de las fechas que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80); se les conceden dos premios de permanencia, que percibirán a partir de enero de 1967.

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Subteniente maestro de Banda don Jaime Guillén Castela, nueve trienios a percibir el octavo a partir de 1 de enero de 1967 y el noveno desde 1 de mayo del mismo año.

Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada maestro de Banda D. José Menéndez García, siete trienios a percibir el sexto a partir de 1 de enero de 1967 y el séptimo desde 1 de marzo del mismo año.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Reinaldo Medina Batista, cinco trienios a percibir el cuarto a partir de 1 de enero de 1967 y el quinto desde 1 de marzo del mismo año.

Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Fernando Carbonero Pérez, seis trienios a percibir el quinto a partir de 1 de enero de 1967 y el sexto desde 1 de marzo del mismo año.

Regimiento de Infantería Soria número 9

Subteniente maestro de Banda, don Pedro Muñoz Lozano, ocho trienios a percibir el séptimo a partir de 1 de enero de 1967 y el octavo desde 1 de abril del mismo año.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Eduardo Mariño Polo, cinco trienios a percibir el cuarto a partir de 1 de enero de 1967 y el quinto desde 1 de junio del mismo año.

Regimiento de Infantería Mérida número 44

Subteniente maestro de Banda don Enrique Iglesias Dopico, nueve trienios a percibir el octavo a partir de

1 de enero de 1967 y el noveno desde 1 de abril del mismo año.

Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada maestro de Banda D. Pedro Vargas López, siete trienios a percibir desde 1 de enero de 1967.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Romero López, cinco trienios a percibir el cuarto a partir de 1 de enero de 1967 y el quinto desde 1 de junio del mismo año.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada maestro de Banda D. Gerardo Prieto Vicente, seis trienios a percibir el quinto a partir de 1 de enero de 1967 y el sexto desde 1 de febrero del mismo año.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada maestro de Banda D. Baldomero González López, siete trienios a percibir el sexto a partir de 1 de enero de 1967 y el séptimo desde 1 de febrero del mismo año.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente maestro de Banda don Salvador Fuentes Iglesias, ocho trienios a percibir el séptimo a partir de 1 de enero de 1967 y el octavo desde 1 de febrero del mismo año.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Subteniente maestro de Banda don Bernardino Sarries Ilundáin, ocho trienios a percibir el séptimo a partir de 1 de enero de 1967 y el octavo desde 1 de junio del mismo año.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Norberto Rodríguez Pardo, siete trienios a percibir desde 1 de enero de 1967.

Academia Auxiliar Militar

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Angel Guerra Lobillo, dos trienios a percibir el primero a partir de 1 de enero de 1967 y el segundo desde 1 de marzo del mismo año.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Subteniente maestro de Banda don Juan Caneda Vázquez, nueve trienios a percibir el octavo a partir de 1 de enero de 1967 y el noveno desde 1 de julio del mismo año.

C. I. R. núm. 3

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Enrique Moya Domínguez, cin-

co trienios a percibir el cuarto a partir de 1 de enero de 1967 y el quinto desde 1 de febrero del mismo año.

C. I. R. núm. 8

Brigada maestro de Banda D. Eleuterio Murillo Velasco, seis trienios a percibir el quinto a partir de 1 de enero de 1967 y el sexto desde 1 de mayo del mismo año.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada maestro de Banda D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, siete trienios a percibir desde 1 de enero de 1967.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Juan Rodríguez Salgado, cinco trienios a percibir el cuarto a partir de 1 de enero de 1967 y el quinto desde 1 de abril del mismo año.

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Garrido Yagüe, seis trienios a percibir el quinto desde 1 de enero de 1967 y el sexto desde 1 de abril del mismo año.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Brigada maestro de Banda legionario, D. Antolín Granados Cuéllar, cinco trienios a percibir el cuarto a partir de 1 de enero de 1967 y el quinto desde 1 de febrero del mismo año.

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Juan Quintana Pérez, dos trienios a percibir el primero a partir de 1 de enero de 1967 y el segundo desde 1 de mayo del mismo año.

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Brigada maestro de Banda legionario, D. Santiago Aguado Redondo, cuatro trienios a percibir el tercero a partir de 1 de enero de 1967 y el cuarto desde 1 de marzo del mismo año.

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. José Vázquez Basalo, cinco trienios a percibir el cuarto a partir de 1 de enero de 1967 y el quinto desde 1 de mayo del mismo año.

Disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Luis Fernández-Gallardo, tres trienios a percibir el segundo a partir de 1 de enero de 1967 y el tercero desde 1 de mayo del mismo año.

Otro, D. José Posada Garrido, cuatro trienios a percibir desde 1 de enero de 1967.

Disponible en la 4.ª Región Militar plaza de Tarrasa

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Tereso Gómez Gil, seis trienios a percibir el quinto a partir de

1 de enero de 1967 y el sexto desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 1967 (D. O. número 80), se les concede dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Agustín García Casado, dos trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Rafael Muñoz Cerezo, ocho trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Sargento primero D. Ramón Galán Caballero, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Sargento primero D. Bernardo Bello Barrado, tres trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965. (Actualización.)

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Sargento primero D. Vicente Ares Ríos, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966. (Actualización.)

De la Capitanía General de Baleares

Brigada D. Antonio Ramos Correa, seis trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Antonio Morcillo Amador, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Juan Padilla Vargas, dos trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento D. José García Rodríguez, cuatro trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Brigada de Infantería D. O. T. II

Sargento primero D. Andrés Cano Cano, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

De la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI

Subteniente D. Mariano Cerón Pérez, seis trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Sargento primero D. Antonio Guía Simo, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Del C. I. R. núm. 7

Brigada D. Anselmo Martínez Fernández, cinco trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964. (Actualización.)

Otro, D. José Castillo Oncala, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965. (Actualización.)

Sargento primero D. Pascual García Hernández, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965. (Actualización.)

Otro, D. Agustín Martínez Sánchez, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966. (Actualización.)

Del C. I. R. núm. 8

Sargento primero D. Francisco Aguiló Martínez, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965. (Actualización.)

Otro, D. Ginés Collado García, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965. (Actualización.)

Sargento D. Juan Serrano Reche, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Agustín Gómez Rangel, siete trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del C. I. R. núm. 10

Sargento D. Pascual Esteban Gimeno, tres trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Del C. I. R. núm. 11

Sargento primero D. José Báez Puente, siete trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Del C. I. R. núm. 15

Brigada D. Manuel Dorta Hernández, seis trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Del C. I. R. núm. 17

Brigada D. Rafael Salamanca Amoros, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento primero D. Sebastián González Jurado, seis trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Sargento D. Francisco León Ortiz, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Felipe de la Fuente Fuente, un trienio con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento primero D. Celso Rodríguez Gándara, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Victorio Carrero de Sando, tres trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento D. Guillermo González Barcos, dos trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Brigada D. Francisco Rodríguez Varela, seis trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Sargento primero D. Manuel Muñoz Carmona, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Sargento D. José Muñoz Piñero, siete trienios con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Fernando Alcorlo Toresano, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Barranco Rodríguez, cuatro trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Pedro Bocanegra Medina, cuatro trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros)

Sargento primero D. Mariano Gutiérrez Gómez, seis trienios con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento D. Santiago Pérez Sánchez, un trienio con antigüedad de 1 de octubre de 1966. (Actualización.)

Del Regimiento de Infantería Mccantada Asturias núm. 31

Brigada D. Florencio García Benedito, siete trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Sargento primero D. José Sandaza

González, cinco trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. José López Barnetch, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Sargento D. Encarnación Saiz Buendía, seis trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Galindo García, seis trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Epifanio Arias Gómez, cinco trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento primero D. Manuel de la Fuente Díaz, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (PLMR)

Sargento primero D. José Otero Buján, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento primero D. José Saavedra Varela, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Sargento D. Mario Pérez Parallé, cinco trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Isolino Rico Sánchez, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Manuel Rouco Parapar, dos trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Servando Piñero Nieto, un trienio con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. José Peino Quiñoa, un trienio con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Angel Avalos Celeiro, un trienio con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Jesús Criado Hernández, un trienio con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Subteniente D. Antonio Acosta Pérez, siete trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Brigada D. Ramón Lozano Amaya, siete trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Sargento primero D. Eladio Domínguez Reyes, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Sargento D. Juan Navarro Artilles, siete trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Mamerto Pérez Curbelo, siete trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Francisco Jiménez Alemán, seis trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Cabrera Duque, tres trienios con antigüedad de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Francisco Lao Hernández, tres trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Rafael Rojas Esparza, un trienio con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Miguel García Saavedra, un trienio con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento primero D. Jesús Sieiro Casanovas, cinco trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Sargento D. Antonio Díaz Mejías, un trienio con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Grupo de Regulares Tetuán número 1

Subteniente D. Luis López del Valle, seis trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Juan Freniche Luis, seis trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Sargento primero D. Joaquín Padilla Muñoz, siete trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Enrique Saez Arrufat, siete trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Joaquín Ruiz Castillejos, seis trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Palbino Moreno Muñoz, seis trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Angel Hidalgo Cámara, cinco trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Alonso Luis Luis, cinco trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Emilio Quevedo Colás, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Luis Sánchez Vázquez, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. José Hernández Hernández, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Luis Cruz Ruiz, cinco trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Luis Izquierdo Izquierdo, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Plácido Gómez Maldonado, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Gregorio Martínez López, cinco trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Mateo Martínez Moleón, cuatro trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Jesús Rubio Sánchez, cuatro trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Angel García Villaraco Berenguer, cuatro trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Manuel Gálvez Huertas, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Sargento D. Manuel Crespo Mariscal, siete trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Eugenio de Frutos Sálcido, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Hernán Arias Siles, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Ciriaco González Enrique, cuatro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Angel Pardal San Silvano, tres trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Eduardo Gómez Domínguez, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Del Grupo Logístico XXXII

Sargento D. Fernando Buendía Navarro, dos trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI

Sargento primero D. Florencio Arranz Rico, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Unidad de Aviación Ligera para Cuerpo de Ejército

Sargento primero D. Domingo Moyano Santos, cuatro trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

De la Base de Carros y Tractores de Segovia

Sargento D. Manuel Izquierdo Gallego, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (actualización).

De la Compañía de la Policía Militar número 1

Sargento primero D. José Saro Gil, cinco trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento D. Elías García González, cuatro trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Sargento primero D. Abelardo Rey Saiz, cuatro trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Amable de la Fuente de la Fuente, tres trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Amador Cuesta Vélez, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Sargento D. Serafín Velasco González, ocho trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Agustín Jurado López, un trienio con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Antonio Pradas Gómez, un

trienio con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Juan Francisco Bejarano Domínguez, un trienio con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Sargento D. José Jiménez Domínguez, un trienio con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Jefatura de Servicios de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento primero D. Alfonso Masía Mengual, cinco trienios con antigüedad de 1 de enero de 1967.

De la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Sargento primero D. Rafael Gosalvez Cambra, cuatro trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de San Baudilio de Llobregat

Sargento D. Manuel García Camprovin, cinco trienios con antigüedad de 1 de enero de 1965.

De Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid

Sargento D. Francisco Jiménez Rodríguez, siete trienios con antigüedad de 1 de abril de 1965.

De Parques y Talleres de Automovilismo de la Base de Iñi

Sargento D. Antonio Molina Pachá, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1965.

De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Andrés Sueiras Barceló, siete trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Sargento primero D. Miguel Quetglas Pons, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Sargento legionario D. Antonio Romera Domínguez, cuatro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1964. (Rectificación a la Orden de 6 de mayo de 1967, D. O. núm. 108).

De la Subinspección de La Legión

Brigada legionario D. Francisco Llano Díaz de Espada, seis trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, cinco trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. José Bevia Domínguez, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Felipe Blanco Figueroa, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Camisón Expósito, cuatro trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MARÍNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo de 1967; pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Riguera, del C. I. R. número 8, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MARÍNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.), D. Antonio Díaz Marcelo, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, el día 29 de mayo de 1967.

Teniente auxiliar D. Agapito Chamorro Rubio, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, el día 29 de mayo de 1967.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rubio, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado en el Archivo General Militar de dicha plaza, el día 29 de mayo de 1967.

Otro, D. Pascual Lucía Sanz, de disponible en Canarias, plaza de Sidi Iní, el día 31 de mayo de 1967.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MARÍNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 31 de mayo de 1967, a los oficiales

de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

1 comandante

Capitán D. Pedro Peguero Gil, de a mis órdenes en Africa, plaza de Ceuta, en Africa, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente D. José Mariñas Ramos, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Ceruña.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 31 de mayo de 1967, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Maximiliano Palacios Rubio, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma 2.ª de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 31 de mayo de 1967, al teniente de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Antonio Díez Escanciano, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León, continuando en la misma situación, Región Militar y plaza.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y por aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. núm. 143) y disposiciones complementarias, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 29 de mayo de 1967, al alférez de dicha Escala y Arma, D. José García Gil, del Grupo Logístico XXII, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.), D. Nicolás Espinosa Urbez, de la Escuela Superior del Ejército, Alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María Cristina Navarro y Torres.

Teniente (E. A.), D. Vicente Romero Muela; del C. I. R. núm. 5, con doña Natividad Torres Fuentes.

Teniente legionario D. Euladio Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con doña Máxima Orta Virto.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Dos de teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada para las Unidades Móviles de Madrid, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con destino en la Brigada Paracaidista, D. Vicente Saldaña Niño, asignándole la antigüedad de 19 de abril de 1967, y para efectos económicos la de 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

La Orden de 3 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 102), por la que se concede cambio de residencia de la plaza de Aaiún a esta de Madrid, al cabo de Banda, asimilado a sargento, del Arma de Infantería D. Rafael Benjumea García, queda aclarada en el sentido de que el interesado es cabo de Banda legionario, asimilado a sargento.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Infantería don Julio Zapata López, en situación de retirado por edad reglamentaria.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1967, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Jiménez Benhamou, en situación de «En Servicios Civiles», procedente de «expectativa» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sarasa González, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 30 de mayo de 1967, el capitán de complemento de Infantería, don Gonzalo Corral Moreda, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Antonio Villegas Villa, el día 7 de mayo de 1967.

Don Enrique González Solana, el día 20 de mayo de 1967.

Don Bernardino Igualador Pascual, el día 20 de mayo de 1967.

Don Aurelio Alvarez Pérez, el día 21 de mayo de 1967.

Don Emilio Redondo Pérez, el día 22 de mayo de 1967.

Don Enrique Planells Torres, el día 25 de mayo de 1967.

Don Antonio Ramis Roselló, el día 25 de mayo de 1967.

Don Eduvigis Amaya Linares, el día 27 de mayo de 1967.

Don Juan Garzón Vegazo, el día 27 de mayo de 1967.

Don Pedro Porlan Acosta, el día 30 de mayo de 1967.

Sargento

Don Conrado Fernández Rozas, el día 22 de mayo de 1967.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se promueve al empleo de sargento primero legionario, con antigüedad de 27 de abril de 1967, a los sargentos de dicha procedencia que se relacionan, escalafonándose por el orden que se indica y continuando en sus actuales destinos.

Don Carlos Cerrudo Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Gabriel Florit Amengual, del

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Antonio Contreras Muñoz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don Domingo López Espada, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Enrique Domínguez Quintela, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Andrés Pérez Medrano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Juan Romero María, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Peregrín Martín González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Leopoldo Rodríguez Barcala, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don José Fuentes Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Juan Borrás Colomer, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Eduardo Martínez Velasco, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Francisco Poveda Riquelme, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Agapito San Miguel Calvo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don José Puebla Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Severino Núñez Jares, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Julio Muñoz Ramos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Rufino Hueros Yebra, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Angel Padiál Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de 27 de mayo de 1967 (D. O. núm. 121), por la que se ascendía a su actual empleo al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando de la Cerda Manglano, queda rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 13 de mayo de 1967.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 26 de mayo de 1967, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Bianchi de Obregón, de la Escuela Superior del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1967, el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Ochoa Urrutia, Jefe de los Servicios de Automovilismo de la 4.ª Región Militar debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Caballería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciada de libre elección por Orden de 31 de marzo de 1967 (D. O. núm. 77), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), al de dicho empleo, Escala y Arma, D. Pedro Colmenero Barrado, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 29 de la Orden de 13 de octubre de 1947 (D. O. núm. 237) y sexta disposición transitoria de la Ley de 27 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de alférez especialista picador, con antigüedad de 22 de mayo de 1967, al brigada de la citada especialidad D. Juan Ortuño Ruiz, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967, excepto para los que se indica otra fecha, y con la antigüedad que para cada uno se señala:

Al mismo tiempo, con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

REMONTISTAS

De la Yeguada Militar de Jerez

Brigada especialista remontista don José Sánchez García, ocho trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. José García García, siete trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Estacio Sánchez, siete trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. José García Gómez, ocho trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel Alcaide Fernández, siete trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo: ocho trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento especialista remontista don Miguel Araujo Pacheco, siete trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Díaz Blanco, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964.

Al mismo: siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Pedro Romero Ollero, sie-

te trienios con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio Pedrazo Galán, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1964.

Al mismo: siete trienios a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Francisco García González, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Lucas López Zaragoza, seis trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Atanasio Benito Flores, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo: seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Expósito, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Miguel González Duarte, seis trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Alfonso Cañero-Muñoz, tres trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Cristóbal Atienza Martín, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Vicente Remesal León, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

De la Yeguada Militar de Jerez (Sección de Lore-Toki)

Brigada especialista remontista don Manuel Pizarro Aguilar, siete trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Sargento especialista remontista don Juan Ortiz Ramírez, siete trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Diego Gutiérrez Tinoco, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

De la Yeguada Militar de Jerez (Sección Marquina)

Brigada especialista remontista don Miguel Camacho Calderón, ocho trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Sargento especialista remontista don Alejandro Mariño Escobar, seis trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

De la Yeguada Militar de Jerez (Sección de Cordovilla la Real)

Brigada especialista remontista don Francisco Otero Serrano, siete trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Sargento especialista remontista don Ramón Sánchez Montes, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

En situación de disponible y en comisión en la Yeguada Militar de Jerez

Brigada especialista remontista don Eugenio de la Blanca Prieto, siete trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo: ocho trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Depósito Central de Remonta

Brigada especialista remontista don Juan Illáquez Acosa, ocho trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Juan Varó Morales, siete trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo, ocho trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento especialista remontista don Rafael Martín Infante, siete trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. José Maldonado Reina, siete trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Pedro Gálvez González, seis trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

FARADISTAS

De la Inspección de la Primera Región Pecuaria

Brigada especialista paradista don Florentino Fernández Gómez, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

De la Delegación de Cría Caballar de Madrid, Avila y Guadalajara

Sargento especialista paradista don Manuel Fernández Cabezas, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

De la Delegación de Cría Caballar de Barcelona-Gerona

Brigada especialista paradista don Jesús Rey Fernández, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964.

Al mismo: siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Delegación de Cría Caballar de Salamanca-Cáceres

Brigada especialista paradista don Víctor Hernández Rodríguez, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

De la Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora

Brigada especialista paradista don Ignacio Luis Martín, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

De la Delegación de Cría Caballar de Burgos-Soria

Brigada especialista paradista don Víctor García Gómez, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

De la Delegación de Cría Caballar de Zaragoza, Huesca y Teruel

Sargento especialista paradista don Belarmino Valladares González, cua-

tro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

De la Delegación de Cría Caballar de Toledo, Cuenca y Ciudad Real

Sargento especialista paradista don Juan Navarro Sánchez, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

De la Delegación de Cría Caballar de Navarra y Logroño

Sargento especialista paradista don Félix Valverde Bernabé, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

De la Delegación de Cría Caballar de Valencia y Castellón

Sargento especialista paradista don Constantino Castelblanque Larios, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Del 4.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Martín Guillén Nancloares, siete trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Juan Agudo Luengo, seis trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Del 4.º Depósito de Sementales (Sección de Manacor)

Brigada especialista paradista don Angel Domínguez Pérez, siete trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Del 4.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Enrique López Rodríguez, seis trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Rafael Flores Garrido, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo: seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Félix Manito Blanco, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Nicolás Puig Oliver, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Juan Poza Sánchez, cinco trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Sargento especialista paradista don Juan Arenas López, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Constantino Ortega Ortega, tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Abdón Navarro Sánchez, tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Lorenzo Navas Garrido, tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del 6.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Ambrosio Cantero Ortega, siete trie-

nios con antigüedad de 1 de abril de 1966. (Rectificación a la Orden Circular de 25 de abril de 1967 (D. O. número 99).

PICADORES

Del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez

Brigada especialista picador don Luis de Agar y Martínez Pardo, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo: seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1967.

De la Academia de Sanidad Militar

Brigada especialista picador don Vicente Llanes Barbado, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965. (Rectificación a la Orden circular de 25 de abril de 1967, D. O. número 99).

De la Yeguada Militar de Jerez (Sección de Lore-Toki)

Brigada especialista picador don Pedro Cabo Rodríguez, cinco trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Brigada especialista picador don Julio Porrás Dictado, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir vacante de su empleo, existente en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1, se destina, con carácter voluntario, al teniente de complemento de la citada Arma D. Anibal Sánchez Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, el cual tiene concedida permanencia en el servicio activo por el tiempo de tres años, a partir del 29 de abril de 1965.

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo de 1967, el te-

niente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Carvallo de Cora González, del Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacérsele por el citado Consejo Supremo el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, sin ocupar número en la Escala, con antigüedad de 16 de mayo de 1967, al comandante médico de dicho Cuerpo, caballero mutilado permanente, don Julio Aubert Camps, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de 29 de mayo de 1967, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Florencio Goiri Cabornero, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, continuando en su destino, con arreglo a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119).

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 31 de mayo de 1967, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Moral Torres, del Hospital Militar Central

Gómez Ulla, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).
Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Antigüedad

La antigüedad que en sus actuales empleos corresponde a los comandantes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan es la que a cada uno se indica, por haber variado las circunstancias que motivaron sus ascensos:

Comandante médico D. Manuel Andrés Luján, antigüedad de 16 de mayo de 1967.

Otro, D. Natalio Sújar Sánchez, antigüedad de 24 de mayo de 1967.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Julio Mato Hernández, del Campamento «Los Castillejos» (Reus, Tarragona), quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar o, en su defecto, de cualquier otra categoría, existente en la Farmacia Militar de Murcia.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambiar de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban

darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indica a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de enero de 1967, a excepción de los que se les señala distintas fechas.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto núm. 329/67, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede los premios de permanencia que se indica, los cuales percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

De la Intervención de los Servicios de Santander

Don Basilio Calva González, seis trienios a percibir desde 1 de abril de 1967 y un premio de permanencia.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Don Cristóbal Medina Marrero, siete trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 y dos premios de permanencia.

De la Compañía de Intendencia de Ifni

Don Rafael Montero Revuelta, cinco trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 y dos premios de permanencia.

De la Intervención de los Servicios del Sector del Sahara

Don Arsenio González Valcárcel, seis trienios a percibir desde 1 de abril de 1967 y un premio de permanencia.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de

1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército, con la categoría de conserje tercero, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a partir del 16 de mayo de 1967 y con antigüedad de 1 de agosto de 1963, a D. Manuel Rodríguez Regalado, del Gobierno Militar de Oviedo, escalafonándose a continuación de D. Luis Velasco Rodríguez y quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden seis trienios acumulables (de ellos tres de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1967, al teniente director músico don Florencio Murazábal Amores, de la Música perteneciente a la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de Permanencia

Con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por la Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden al personal músico que a continuación se relaciona, los premios de permanencia que se indican, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

DOS PREMIOS DE PERMANENCIA

Batallón de Infantería de este Ministerio

Sargento primero músico D. Antonio Maíllo Alfambra.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero músico D. Miguel Montoya Curiel.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Juan Orgaz Sánchez.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 18

Sargento primero músico D. Moisés Vaca Valdeolmillos.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente músico D. Máximo Riaño Sierra.

Sargento primero músico D. Eusebio Román Medina.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento primero músico D. Adolfo Puertas Alvarez.

Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Manuel García Moraga.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada músico D. David Iglesias Domínguez.

Sargento primero músico D. Ricardo Bravo Gala.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Subteniente músico D. Antonio Chaves Ropero.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Subteniente músico D. Urbano Aldea Berasain.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento primero músico D. Alberto Rodríguez Moñivas.

UN PREMIO DE PERMANENCIA

Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Brigada músico D. Angel Maillo Alfambra.

Regimiento de Infantería Milán número 3

Subteniente músico D. Federico García-Gascó Martín de los Santos.

Otro, D. Juan León Hernández.
Sargento primero músico D. Francisco Galindo Díaz.

Agrupación Logística núm. 3

Sargento primero músico D. Mauricio Izquierdo Gómez.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento músico D. Manuel Caballero Lorenzo.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Subteniente músico D. Francisco Valderrama Cortés.

Otro, D. Santiago Mourullo Rial.
Otro, D. Jacinto Palacios Ochoa.

Sargento primero músico D. Antonio Ordaz Domínguez.

Sargento músico D. Marcelo García González.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero músico D. Juan Miralles Alemán.

Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Subteniente músico D. Paulino Pirola el Busto.

Sargento primero músico D. Angel Calzada Jiménez.

Sargento músico D. Manuel Hernández Martín.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Sargento primero músico D. José Barros Sada.

Otro, D. Luis Camarero González.
Sargento músico D. Miguel Duro García-Arroba.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Subteniente músico D. Luciano Espuelas Peña.

Brigada músico D. José Ortiz González.

Sargento primero músico D. Federico Sánchez Monroy.

Otro, D. Antonio Ochoa Rey.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Brigada músico D. Vicente Oliver Marti.

Sargento primero músico D. Manuel Carrillo Picazo.

Otro, D. Leandro Gámez Pérez.
Sargento músico D. Juan Ortega Moya.

Otro, D. Juan Becerra Díaz.

Regimiento de Infantería Garelano número 45

Brigada músico D. Bautista García Rodríguez.

Sargento primero músico D. Casimiro Sanz Olmos.

Sargento D. Enrique Fabra Candel.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Subteniente músico D. Faustino Oliver Fullana.

Sargento primero músico D. Cándido Gómez Espinar.

Otro, D. José Jiménez Mentado.
Otro D. Francisco Peñate Báez.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento primero músico D. Miguel Rendós Merino.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento músico D. Benito Abarzuza Ros.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento músico D. Marcos López Sánchez.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento primero músico D. Juan Pradillo Amar.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández.

Otro, D. José Fernández Sánchez.

Academia General Militar

Sargento primero músico D. Vicente Ordifiana Pedros.

Otro, D. Moisés Jiménez Arnedo.
Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Gerardo Lalinde Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Manuel Pérez Simón, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Juan Rivera García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Luis García Doiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Cipriano Medina Nicolás, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Sargento primero músico D. José Rey Pérez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Cristóbal Moreno Román, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Daniel del Espino y de la Hoz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Miguel Vergara Enrique, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Como resultado del concurso-oposición, convocado por Orden de 17 de octubre de 1966 (D. O. núm. 298), y por haber superado los exámenes correspondientes y reunir las condiciones reglamentarias, se asciende al empleo de brigada músico (clarinete si bemol), con la antigüedad de 27 de mayo de 1967, al sargento músico don

Miguel González González, y se le confirma en su destino, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 17 de octubre de 1966 (D. O. núm. 238), y por haber superado los exámenes correspondientes y reunir las condiciones exigidas, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento músico (clarinete si bemol), con antigüedad de 27 de mayo de 1967, y en las condiciones que establece la norma 6.ª del citado concurso-oposición, al educando músico Mario Valles Torres, de la Música perteneciente a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (agregada a la Agrupación Logística. número 3).

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 15 del actual, falleció en la plaza de Simat de Valldigna (Valencia), el sargento primero músico D. José Toledo Mogorí, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso-oposición, convocado por Orden de 17 de octubre de 1966 (D. O. núm. 238), y por haber superado los exámenes correspondientes y reunir las condiciones exigidas, se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al sargento músico D. José Reollo Morón (trombón en do) de la Música, dependiente del Gobierno Militar de Girona afecta a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. número 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1967, al músico de tercera,

Jesús Moreno Cordón, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12. Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros que a continuación se indican.

En el Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Lugo.—Una de comandante.

En la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta).—Una de teniente coronel.

La vacante de teniente coronel podrá ser solicitada por los de este empleo (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Caballería, y las de comandante por los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncian.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones añejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento de Infantería D. Luis González Díaz, con antigüedad de 14 de septiembre de 1966. El Grupo de Automóviles de Canarias.

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Sargento de Infantería D. Francisco Pascual Santos, con antigüedad de 20 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A percibir desde 1 de junio de 1967

Subteniente músico D. Francisco Valderrama Cortés, con antigüedad de 13 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Brigada especialista mecánico electricista D. Francisco Muñoz Jiménez, con antigüedad de 11 de diciembre de 1966. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Sargento primero de Ingenieros don Andrés Diego Mellén, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. La Escuela Militar de Montaña.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Peláez Barranco, con antigüedad de 16 de mayo de 1967. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1967

Subteniente músico D. Francisco Lillo Carbonell, con antigüedad de 1 de mayo de 1966. El Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Brigada de Artillería D. José Cardaba Frías, con antigüedad de 6 de enero de 1967. La Unidad de Helicópteros. número 11.

A percibir desde 1 de abril de 1967

Sargento de Ingenieros D. Juan José Martín Saco, con antigüedad de 12 de marzo de 1967. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Sargento primero músico D. Francisco Villarín Mosquera, con antigüedad de 28 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A percibir desde 1 de junio de 1967

Subteniente de Infantería D. Carlos Rodas Olivás, con antigüedad de 7 de mayo de 1967. La Comandancia General de Melilla.

Subteniente de Ingenieros D. José Martín Moreno, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. Francisco Bazaga Holguín, con antigüedad de 17 de mayo de 1967. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Subteniente músico D. José Lerma Andrés, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. La División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Brigada de Infantería D. Manuel Cruz González, con antigüedad de 17 de mayo de 1967. La Subinspección del Ejército en el Norte de África.

Otro, D. Francisco Rdríguez Pérez, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. La Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Sebastián Rojas García, con antigüedad de 8 de mayo de 1967. La misma.

Otro, D. Miguel Gálvez Lisbona, con antigüedad de 19 de mayo de 1967. La Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Guerrero Sánchez, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. La 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Roque Castro Yuste, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. La 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Francisco Jurado Ruz, con antigüedad de 13 de mayo de 1967. La Brigada de Infantería Mecanizada número 21.

Otro, D. Manuel Vidal Moya, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. José Rovellada Rodríguez, con antigüedad de 1 de junio de 1967. El Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Tomás García López, con antigüedad de 25 de mayo de 1967. El C. I. R. número 5.

Otro, D. Angel García Pérez, con antigüedad de 22 de mayo de 1967. El C. I. R. número 6.

Brigada de Artillería D. Francisco García Navarro, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. La Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Méndez Molinos, con antigüedad de 23 de mayo de 1967. El Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Martín Burgos Romano, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El Regimiento de Artillería núm. 71.

Brigada de Ingenieros D. Martín Diago Cabezas, con antigüedad de 1 de junio de 1967. La Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Ayudante de Oficinas Militares don Julio Conde Cortés, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Lombardo Martínez, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. La Subinspección del Ejército en el Norte de África.

Otro, D. Miguel Jimenez Rodríguez, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. El Gobierno Militar de Avila.

Otro, D. Mariano Benito Martín, con

antigüedad de 20 de mayo de 1967. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 52.

Sargento primero de Infantería don Manuel Vega Torres, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. El Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Eugenio Belmonte Formoso, con antigüedad de 16 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Alejandro Alvarez Manjón, con antigüedad de 18 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Otro, D. José Escandell Juan, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Juan Tur Torres, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. El mismo.

Otro, D. Antonio Vargas Barranco, con antigüedad de 25 de mayo de 1967. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Alejo Monterroso Pino, con antigüedad de 17 de mayo de 1967. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Toledano Santiago, con antigüedad de 4 de febrero de 1966. El C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Antonio Chups Merichal, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. La Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Sargento primero de Artillería don Tomás Ruiz Pérez, con antigüedad de 7 de mayo de 1967. La Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Rafael Villanueva Díaz, con antigüedad de 16 de mayo de 1967. El Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Sargento primero de Intendencia don Angel García Marcos, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. La Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Sargento primero músico D. José Cota Cota, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Manuel Rodríguez Caldito, con antigüedad de 15 de mayo de 1962. La Brigada de Infantería Mecanizada número 21.

Sargento de Infantería D. Salvador Polaina Martínez, con antigüedad de 22 de mayo de 1967. El Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Antonio Morilla Alvarez, con antigüedad de 7 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Ricardo López López, con antigüedad de 15 de mayo de 1967. El mismo.

Sargento de la Compañía de Mar don Francisco Luque del Río, con antigüedad de 1 de junio de 1967. La Compañía de Mar de Ceuta.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, D. Luis Torrado Rivera, con antigüedad de 13 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Maestro herrador del C. A. S. E., don Nadal Ripoll Pujol, con antigüedad de 24 de abril de 1963. El Gobierno Militar de Mallorca.

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Sargento de Infantería D. Manuel Conde Fernández, con antigüedad de 18 de abril de 1967. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Maestro armero del C. A. S. E., don Manuel Vijande Torre, con antigüedad de 19 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

A percibir desde 1 de junio de 1967

Brigada legionario D. José Franco Romero, con antigüedad de 19 de mayo de 1967. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento primero de Infantería don Pedro Lliteras Palou, con antigüedad de 1 de junio de 1967. El Grupo de Automovilismo de Baleares.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, D. Manuel Mazas Vázquez, con antigüedad de 13 de mayo de 1967. El Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Emiliano Cabello Vega, con antigüedad de 13 de diciembre de 1966. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Otro, herrador, D. Antonio Molinero Baena, con antigüedad de 7 de agosto de 1965. El Regimiento de Infantería Córbova núm. 10.

Sargento primero músico D. José Torres Escribano, con antigüedad de 25 de julio de 1964. El Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Calvo Llorca, con antigüedad de 18 de mayo de 1967. El mismo.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.326 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en

las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel (sueldo de General) del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Gonzalo de Leyva Huydobro, el día 28 de abril de 1967, en Lora del Río (Sevilla).

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Narciso Sanz Zubieta, el día 21 de abril de 1967, en Pamplona.

Comandante del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Haddu Ben Mohamed, núm. 74, el día 19 de mayo de 1967, en Melilla.

Comandante de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Juan del Portillo Spuche, el día 23 de abril de 1967, en Valencia.

Capitán del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Cipriano Pérez-Santana Santana, el día 27 de abril de 1967, en Madrid.

Teniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, D. Diego Martínez Cano, el día 18 de mayo de 1967, en Almería.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Juan Cassa Ciurana, el día 4 de mayo de 1967, en Barcelona.

Otro, D. Santos Alvarez Martínez, el día 25 de abril de 1967, en Burgos.

Otro, D. Jesús de la Osa Ledesma, el día 22 de mayo de 1967, en Sevilla.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Cabo de Ingenieros, mutilado absoluto en acto de servicio, D. Antonio Cortés García, el día 26 de abril de 1967, en Pamplona.

Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Pedro Martín Santana, el día 26 de abril de 1967, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Carlos Diéguez Vázquez, el día 25 de abril de 1967, en Rodeiro (Pontevedra).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Francisco Muñoz Gálvez, el

día 9 de abril de 1967, en Alanís (Sevilla).

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Eulalio López Carvajal, el día 19 de mayo de 1967, en Mérida (Badajoz).

Otro, caballero mutilado permanente, D. José María Iraola Salsamendi, el día 11 de mayo de 1967, en Usurbil (Guipúzcoa).

Soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Fernando Tejedor Ruiz, el día 20 de abril de 1967, en Zamora.

Policia armado, mutilado permanente en acto de servicio, D. José Rodríguez Fajardo, el día 11 de abril de 1967, en Málaga.

Cabo de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Miguel Almendro López, el día 20 de mayo de 1967, en Zujaira (Granada).

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel con antigüedad y efectividad de 1 de junio de 1967, al teniente coronel del mencionado Cuerpo D. Juan Cordero Fierro, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de León.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria», al comandante de Infantería (E. A.) don José Osos Puertolas, como comprendido en el párrafo primero del artículo cuarenta de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento mecánico de Transmisiones del Ejército del Aire, don Rafael Alvarez Evangelista, por hallarse comprendido en el artículo

13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Francisco San Martín Castany, por la de Barcelona.

Otro, D. Angel Naveira Barallobre, por la de La Coruña.

Otro, D. Marcelo Macías Sánchez, por la de Huelva.

Otro, D. Antonio Alvarez Vera, por la de Sevilla.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. Antonio Villar Gil de Albornoz y termina con el policía armado Cándido Faces Aguillo, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley número 83/61 de 23 de diciembre de 1961 y Ley núm. 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Villar Gil de Albornoz	Coronel	Infantería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Pamplona	Navarra	(a, b).
Don Antonio Martínez Sastre	Coronel	Artillería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Jesús Sánchez de Toca Muñoz	Coronel	Artillería	Retirado	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	El Ferrol	El Ferrol del C.	(a, b).
Don Eustaquio Rubio Alcaraz	Coronel	Ofic. Milit.	Retirado	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Lugo	Lugo	(a, b).
Don Alfonso Montaner y Sáenz de Vizmanos	Coronel	Intervención	Retirado	26.133,33	1-1-1967	22.213,33	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Rafael Montero Montero	Coronel	Veterinaria	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Jesús Montesinos Bueno	Coronel	Aviación	Retirado	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Prudencio Piñeiro Menacho	Cornel. Mág.	Armada	Retirado	26.506,66	1-1-1967	22.530,66	Madrid	D. G. Deuda	(a).
Don Joaquín García Charlo	Cap. Navío.	Armada	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Enrique Ramírez Casanova	Coronel H.º	Caballería	Retirado	27.700,00	1-1-1967	23.205,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, b, c).
Don Julián de la Riva Bastos	Coronel H.º	Caballería	Retirado	27.090,00	1-1-1967	23.026,50	Valencia	Valencia	(a, b, c).
Don Jesús Arrese San Pedro	Coronel H.º	Intendenc.	Retirado	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, b, c).
Don Claudio Rodríguez Arias	Coronel H.º	Aviación	Retirado	27.090,00	1-1-1967	23.026,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, b, c).
Don Lorenzo Gravisaco Lloret	Tie. Coronel	Aviación	Retirado	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Zaragoza	Zaragoza	(a, b).
Don Modesto Tejedor Moyano	Comandante	Infantería	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	El Ferrol	El Ferrol del C.	(a, b).
Don Francisco Sánchez Torres	Comandante	Infantería	Retirado	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Toledo	Toledo	(a, b).
Don Salvio Román Millán	Comandante	Infantería	Retirado	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Huesca	Huesca	(a, b).
Don Agustín Romero Simarro	Comandante	Infantería	Retirado	23.940,00	1-1-1967	20.349,00	Badajoz	Badajoz	(a, b, d).
Don Valentín Salgado Blanco	Comandante	Caballería	Retirado	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Palma de M.	Balcares	(a, b).
Don Francisco Ontiveros Campos	Comandante	Artillería	Retirado	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Barcelona	Barcelona	(a, b).
Don Sebastián Prado Puehol	Comandante	Artillería	Retirado	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Valencia	Valencia	(a, b).
Don Justo Navarro Gallen	Comandante	Ingenieros	Retirado	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Zaragoza	Zaragoza	(a).
Don Juan Rodríguez Carrión	Comandante	Ingenieros	Retirado	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Granada	Granada	(a, b).
Don Justo Arellano Garrido	Comandante	Aviación	Retirado	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Málaga	Málaga	(a, b).
Don José Adán Pérez	Cap. Corbeta	Armada	Retirado	22.400,00	1-1-1967	19.040,00	Valencia	Valencia	(a, e).
Don Alberio Pérez Matute	Comdte. H.º	Infantería	Retirado	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, f).
Don Maximino Pino Alonso	Comdte. H.º	Infantería	Retirado	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Zamora	Zamora	(a, e, f).
Don Antonio Vila López	Capitán	Infantería	Retirado	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Madrid	D. G. Deuda	(a, g).
Don Carlos Navarro Orti	Capitán	Infantería	Retirado	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Madrid	D. G. Deuda	(a, g).
Don José de Santiago y Díaz de Mendivil	Capitán	Infantería	Retirado	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Lesaca	Navarra	(a, e).
Don Daniel Sánchez Lorenzo	Cap. médico.	Sanid. Milit.	Retirado	22.757,00	1-1-1967	19.188,75	Plasencia	Cáceres	(a, e).
Don Agustín Alonso-Basurto López	Cap. Topgf.	Agr. Obr. T.	Retirado	21.945,00	1-1-1967	18.653,25	Madrid	D. G. Deuda	(a, g).
Don Eladio Ruiz Calvo	Cap. Cmplt.º	Infantería	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Valladolid	Valladolid	(a, e, h, i).
Don Augencio Sagredo Sanz	Cap. Cmplt.º	Infantería	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Vitoria	Alava	(a, e, h, i).
Don Fabián Ribes Renau	Cap. Cmplt.º	Ingenieros	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, g, i).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual.	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alfonso Santos Corredera	Cap. Cmplt.º	G. Civil ...	Retirado..	20.370,00	1-1-1967	17.314,50	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, e, i).
Don Saturnino Niño Jiménez...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Guadalajara.	Guadalajara..	(a, e).
Don Enrique Simón Otero ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Vigo... ..	Vigo	(a, j).
Don Francisco Sierra Alonso	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, j).
Don Bonifacio de Lucas Albala	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, j).
Don Teodoro Martín Velasco ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Juan Martínez Peñaiver ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Melilla	Melilla	(a, j, k).
Don Francisco Perea Zorro ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(a, h, j).
Don Pedro Sánchez Amado ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona	(a, j).
Don Juan Rosa García	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	17.430,00	1-1-1967	14.815,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(a, l, m).
Don Francisco López López ...	Teniente..	Caballería...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Sevilla	Sevilla	(a, j).
Don Ernesto Salvador López ...	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Ceuta... ..	Ceuta... ..	(a, j, k).
Don José Rivera Repollo ...	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Ceuta... ..	Ceuta... ..	(a, j, o).
Don Silvino Martínez de Zabar	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza. ...	Zaragoza	(a, j).
Don Severiano Tobal Escribano	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Zaragoza. ...	Zaragoza	(a, j).
Don Sabino Puente García... ..	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Madrid	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Cosme Escalas Escalas	Tte. Cmplt.º	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Santany... ..	Baleares... ..	(a, j, p).
Don Manuel Castro Castro ...	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Pacios	Lugo... ..	(a, j, q).
Don Angel Cabezas Alvarez ...	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tenerife... ..	Tenerife... ..	(a, j, p).
Don Marino López Montalvo...	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Alcoy... ..	Alicante... ..	(a, j, p).
Don Antonio Barrios Barrios ...	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, j, p).
Don Cristóbal Carrillo Rueda...	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Fernando.	Cádiz... ..	(a, j, p).
Don José Casanova Casanova...	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Vigo... ..	Vigo	(a, j, p).
Don Alejandro Delgado Alonso	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Fuengirola...	Málaga	(a, j, p).
Don Antonio Estévez Romero...	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sevilla	Sevilla	(a, j, p).
Don Miguel Fullana Femenias.	Tte. Cmplt.º	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares... ..	(a, j, p).
Don José Calviño Basoa	Tte. Cmplt.º	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Fene... ..	La Coruña ...	(a, j, p).
Don Andrés Castro García ...	Tte. Cmplt.º	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a, j, p).
Don Antonio Carrasco Pieón...	Tte. Cmplt.º	Ingenieros ...	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.287,24	Zaragoza. ...	Zaragoza	(a, j, p).
Don Francisco Deniz Navarro...	Tte. Cmplt.º	Ingenieros ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, j, p).
Don Benjamín Cubillo Gago...	Tte. Cmplt.º	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona	(a, j, p).
Don Jesús Moral Angulo	Tte. Cmplt.º	Intendencia..	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Salt	Gerona	(a, j, p).
Don César Díaz Echevarría ...	Tte. Cmplt.º	Sanid. Milit.	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Ribadeo... ..	Lugo	(a, j, p).
Don Benigno Vara Blanco... ..	Tte. Cmplt.º	Aviación... ..	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, j, p).
Don Eduardo Ramírez Elena...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	San Roque...	Cádiz	(a, j, u).
Don Antonio Antúnez del Aguila	Teniente H.º	Aviación... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid	D. G. Deuda ...	(a, j, q).
Don Carlos Gutiérrez Penagos.	Teniente H.º	Aviación... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid	D. G. Deuda ...	(a, j, q).
Don Antonio Díaz Rodríguez ...	Teniente H.º	Aviación... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Barcelona ...	Barcelona	(a, j, q).
Don José Bernal Flores	Teniente H.º	G. Civil... ..	Retirado..	11.853,32	1-1-1967	10.075,32	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, j, p).
Don Santos Bravo Miguel	Alf. Compt.º	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Villamedian.	Palencia... ..	(a, j, p).
Don Julio Contreras Fernández.	Alf. Compt.º	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares... ..	(a, j, h, p).
Don Emilio García Martínez ...	Subtite. M. B.	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Sevilla	Sevilla	(a, j).
Don Agustín Villa Candilejo ...	Subtite. Mús. primera ...	Armada... ..	Retirado..	12.786,66	1-1-1967	10.868,66	El Ferrol ...	El Ferrol del C. ...	(a, l).

NOMBRE	Emples	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Martín Guerra Pérez ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Las Palmas.	Las Palmas ...	(a, j, h).
Don Manuel Bonales Faus...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Tenerife..	Tenerife... ..	(a, j).
Don Benjamín Ventura Carabantes ...	Subteniente..	Artillería. ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Logroño..	Logroño... ..	(a, j, h).
Don Fernando Andréu Gómez...	Subtte. Her.	Especialista.	Retirado..	18.794,99	1-1-1967	15.975,54	El Ferrol ...	El Ferrol del C; ...	(a, j).
Don Cándido Borrego Jiménez.	Subteniente..	Especialista.	Retirado..	17.534,99	1-1-1967	14.904,74	Sevilla ...	Sevilla	(a, j).
Don Gonzalo Temprano Terce-ro ...	Subteniente..	Especialista.	Retirado..	15.026,66	1-1-1967	12.772,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Francisco García Ruiz ...	Subteniente..	Aviación..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Santos Alonso Alonso ...	Subtte. Esp.	Aviación..	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Germán Hidalgo Santos ...	Subtte. Esp.	Aviación..	Retirado..	13.754,99	1-1-1967	11.691,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Esteban Aspe Castillo...	Subtte. Esp.	Aviación..	Retirado..	12.226,66	1-1-1967	10.392,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Juan Expósito Apolinario.	Brigada B...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Las Palmas.	Las Palmas ...	(a, j).
Don Juan Bergera Arratibel ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Sebastián	Gulpúzcoa ...	(a, j).
Don Higinio Arévalo López ...	Brigada... ..	Aviación..	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don José Cruz Espinosa ...	Brig. Especl.	Aviación..	Retirado..	12.704,99	1-1-1967	10.799,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j).
Don Manuel Abellán Coll ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	13.019,99	1-1-1967	11.066,99	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, j, x).
Don Angel García García ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Mochales ...	Guadalajara..	(a, j, u).
Don José Ruiz Martín-Rebollo...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j, u).
Don Manuel Herrero del Amo.	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j, u).
Don Emilio Argué Miranda ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza..	Zaragoza ...	(a, j, u).
Don Anselmo Blanco Clemente.	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Torredeneba.	Tarragona ...	(a, j, u).
Don Francisco Bonilla Fernández ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cabezas R...	Huelva	(a, j, u).
Don Antonio Carrasco Loranca	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j, u).
Don Sebastián Díaz Hernández	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tenerife..	Tenerife... ..	(a, j, u).
Don Casimiro Conde Yeboles...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vigo ...	Vigo	(a, j, h, u).
Don Eustaquio Bravo Merino...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga ...	Málaga	(a, j, u).
Don Antonio Rivero Doria...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tenerife..	Tenerife... ..	(a, j, u).
Don Antonio Villena Barboteo.	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Fuente Pied.	Málaga	(a, j, u).
Don Antonio Corvinos Rasal ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Lérida ...	Lérida	(a, j, u).
Don José Castillero López ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j, u).
Don Felipe Cerezo Cortés ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Badajoz...	Badajoz... ..	(a, j, u).
Don Antonio Contreras Rodríguez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla ...	Sevilla	(a, j, u).
Don Ignacio de la Cruz Núñez.	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tenerife..	Tenerife... ..	(a, j, u).
Don Nicolás Muñoz Alonso ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.389,99	1-1-1967	10.531,49	Las Palmas.	Las Palmas ...	(a, j, x).
Don Florencio Elvira Nuevo ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Las Palmas.	Las Palmas ...	(a, j, u).
Don Pedro Dávila Fernández...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Tenerife..	Tenerife... ..	(a, j, u).
Don Juan Rosales Fleitas ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Las Palmas.	Las Palmas ...	(a, j, u).
Don Victoriano Valer Hernández ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Zaragoza..	Zaragoza ...	(a, j, u).
Don Pascual Vega González ...	Brigada C...	Legión ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia..	Valencia... ..	(a, j, u).
Don José Conde Santos ...	Brigada C...	Legión ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Jaén... ..	Jaén	(a, j, u).
Don Juan Rodríguez Fernández	Brigada C...	Legión ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Cádiz... ..	Cádiz... ..	(a, j, u).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Julián Angulo Poyato...	Brigada C....	Legión ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Badajoz...	Badajoz...	(a, o, u).
Don Regino López Guardo ...	Brigada C....	Caballería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, j, u).
Don José Bernal Egido ...	Brigada C....	Caballería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pontevedra..	Pontevedra...	(a, j, u).
Don Primitivo Boyanos López.	Brigada....	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, j).
Don Benedicto Blanco García...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	El Ferrol ...	El Ferrol del C. ...	(a, j, u).
Don Manuel Vigo Bregua ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	La Coruña...	La Coruña ...	(a, j, u).
Don Rafael Campanero Torres.	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Córdoba...	Córdoba ...	(a, j, u).
Don Antonio Castillo Hernández	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Getafe ...	D. G. Deuda ...	(a, j, u).
Don Evaristo Fons Bartolomé...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Paterna...	Valencia...	(a, j, u).
Don Bernardo Carrasco Carillo	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Jumera (Ll..	Málaga ...	(a, j, u).
Don Pablo Carrera Salichs...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, l, u).
Don Juan Barro Monterrey ...	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, j, u).
Don Pedro de la Vega Artola-zabal	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vigo... ..	Vigo ...	(a, j, u).
Don José Gayán Cerezo ...	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, j, u).
Don Francisco Tabares Díaz ...	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	S. C. Tenerf.	Sta. C. Tenerife ...	(a, j, u).
Don Alfredo Cenarriaga Fernández	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, j, u).
Don Manuel Casanova Bellés...	Brigada C....	Sanid. Milit.	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Villarreal ...	Castellón...	(a, j, u).
Don Nicolás Córdoba Sevilla...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Córdoba...	Córdoba ...	(a, l).
Don Antonio Chacón Sabariego	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Alicante...	Alicante...	(a, j).
Don Fermín Álvarez Quiñones.	Sargento. ...	Legión ...	Retirado..	9.974,99	1-1-1967	8.478,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, l).
Don Antonio Camardiel González	Sargento. ...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, l).
Don Buenaventura Alegría Flores	Sargento. ...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alicante...	Alicante ...	(a, l).
Don Manuel Villa Forja ...	Sargento. ...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	S. C. Tenerf.	Sta. C. Tenerife ...	(a, j).
Don Doroteo Garbayo Ezquerro	Sarg. Espec.	Aviación...	Retirado..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	Logroño...	Logroño ...	(a, l).
Don Leoncio Peñacoba Alamo.	Sargento. ...	G. Civil...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Baracaldo ...	Vizcaya ...	(a, k, l).
Don Juan Francisco Largo Rodríguez	Sargento. ...	P. Armada...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, l).
Ramón García Suárez ...	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
José Esparcia Miranda ...	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	8.726,66	1-1-1967	7.417,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
José Gascón Bernad ...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado..	8.913,32	1-1-1967	7.576,32	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, o, r).
Félix Delgado Escada ...	Corneta...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Palma de M.	Baleares...	(a, s).
Ventura Covelo Cabaleiro ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Pontevedra..	Pontevedra...	(a, r).
Santiago García Lozano ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.633,33	1-1-1967	7.338,33	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, t).
Romaldo Vilchez Gálvez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Málaga ...	Málaga ...	(a, r).
Pedro Bajo Marín ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, r).
Florencio Capilla Cabanillas ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	Madrid ...	(a, r).
Juan Castilla Mejías ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Murcia ...	Murcia ...	(a, r).
Amador Enciso García ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Cartagena ...	Cartagena ...	(a, r).
Mariano Figueroa Marín ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Medina d. C.	Valladolid ...	(a, k, r).
Miguel Fuentes Feijoo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	León... ..	León ...	(a, r).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan de Dios García Gómez-Escudero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Segovia...	Segovia	(a, r).
Francisco Garris Villa	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Manresa...	Barcelona	(a, r).
Segundo Arranz Pardo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Moncada R...	Barcelona	(a, r).
Jaime Villalonga Ramón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	P. Pollen ...	Baleares	(a, r).
Cipriano Benítez Pérez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Arévalo...	Avila	(a, r).
Leocadio Cáceres Barjola	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Valencia...	Valencia	(a, r).
Santiago Calvo Román	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Toro ...	Zamora	(a, s).
Félix Cortegana Alguacil	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Sevilla ...	Sevilla	(a, r).
Mmanuel Herrero Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Barcelona ...	Barcelona	(a, r).
Gregorio Figueras Carretero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, k, r).
Daniel Garrido Rivas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Oviedo ...	Oviedo	(a, r).
Alfonso Ruiz Frías	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Logroño...	Logroño	(a, r).
Félix Yaquerizo García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valladolid	Valladolid	(a, r).
Eugenio Barrero Alvarez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Logroño...	Logroño	(a, r).
Manuel Vázquez Madarnas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Vigo...	Vigo	(a, r).
Modesto Benito Cáceres	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Cáceres...	Cáceres	(a, r).
Luis Bermejo Nieto	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Mataró ...	Barcelona	(a, r).
Guillermo Díez Alonso	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Palencia...	Palencia	(a, r).
Matías García Pardo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Monforte L.	Lugo	(a, r).
Modesto García Quiroga	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Lugo...	Lugo	(a, r).
Ramón Fernández Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Torrelavega	Santander...	(a, k, r).
Raimundo Cabeza Leal	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Alcobar T...	Soria	(a, r).
Isidro Valero Delgado	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Mataró ...	Barcelona	(a, s).
Aquilino Vázquez Piña	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vigo...	Vigo	(a, r).
Luis Domínguez Casado	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Badalona...	Barcelona	(a, r).
Jesús Martín Bermejo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
Antonio Barbosa Palanco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huelva ...	Huelva	(a, r).
Laureano Cárdenas Rodero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba...	Córdoba	(a, r).
Obdulio Casas Nogueira	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón...	Gijón	(a, s).
Julián Conde González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Castillo Loc.	Jaén	(a, r).
Enrique Coriés García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burlada...	Navarra	(a, t).
Jacinto Cuéllar González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huelva ...	Huelva	(a, r).
Pablo Delgado Hernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huesca...	Huesca	(a, r).
Amador Dios Dios	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Padrón ...	La Coruña ...	(a, s).
Francisco Fernández Domínguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vigo...	Vigo	(a, r).
Manuel Fernández Alvarez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Oviedo ...	Oviedo	(a, r).
Francisco Florit Costa	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sineu...	Baleares	(a, r).
Leandro de los Frailes Martín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Jaén ...	Jaén	(a, s).
Ramón Frean Barreira	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sabadell...	Barcelona	(a, r).
Aurelio de Fratos Pablo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tarrasa...	Barcelona	(a, r).
Juan Gabriel García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huecas...	Toledo	(a, s).
Antonio García Algarra	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Palma de M.	Baleares...	(a, r).
Esteban Garmendia Pontones	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Jávea...	Alicante	(a, s).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Desiderio Velasco Carlos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, s).
Jorge García Molina	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, r).
Miguel García Alcalá	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Jaén ...	Jaén ...	(a, s).
Jaimo Buján Varela	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Pontevedra..	Pontevedra..	(a, s).
Francisco Barradas Castillo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Alicante...	Alicante...	(a, s).
Enrique Vázquez Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Almería...	Almería ...	(a, s).
Jesús Vázquez Ágra	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Mellid ...	La Coruña ...	(a, s).
Prudencio Carrascosa Calvo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Burlada...	Navarra...	(a, s).
Armando Díaz Jorge-Vega	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia...	Valencia...	(a, r).
Florentino Herrera Pérez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Tarragona...	Tarragona ...	(a, r).
Manuel Hernández López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cieza...	Murcia ...	(a, t).
David Porras Elvira	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
Jovino Alvarez Caneiro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Vigo ...	Vigo ...	(a, t).
Manuel Valencia Chaves	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Mollet de V.	Barcelona ...	(a, s).
Bias Fernández Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Cabra...	Córdoba...	(a, r).
Adolfo Fuertes Díaz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Inca ...	Baleares ...	(a, t).
Alonso García Pardo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Cuart de P...	Valencia...	(a, t).
Manuel Vera Bernal	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, t).
Manuel Vázquez Eiriz	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Vigo ...	Vigo ...	(a, r).
Pedro Azaña Higuera	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Antonio Delgado Villaescusa	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Alicante...	Alicante ...	(a, r).
José Fernández Gómez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Pedro Cladera Roca	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Palma de M.	Baleares ...	(a, r).
Francisco Díaz Cabezas	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	S. C. Gram.	Barcelona ...	(a, r).
Manuel Alonso González	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Santander...	Santander ...	(a, s).
Manuel Cuevas Bonilla	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, r).
Baldomero Miguel Muñoz	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Ciro Argaiiz León	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, r).
Ramón Aroca Tebar	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Pedro Borque Jimeno	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Castellón...	Castellón ...	(a, r).
Bautista Valcarce Iglesias	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander...	Santander ...	(a, r).
Celestino Vallejo Núñez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palencia...	Palencia...	(a, r).
Luis Becerril Cebamanos	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Teruel ...	Teruel ...	(a, r).
Juan José Belenguer Lario	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Teruel ...	Teruel ...	(a, r).
José Cárdenas Carmona	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba...	Córdoba ...	(a, r).
Teófilo Castellano Falcón	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas.	Las Palmas ...	(a, s).
Miguel Crespín Durán	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba...	Córdoba ...	(a, r).
Cleto Díaz Maseda	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	S. Adrián B.	Barcelona ...	(a, r).
Tomás Domingo Manzanedo	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burgos ...	Burgos ...	(a, r).
Domingo Feo Rodríguez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas.	Las Palmas ...	(a, r).
Serafín Fernández Crespo	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia ...	(a, r).
José Galeote González	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga ...	(a, s).
Bernabé García García	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, r).
Ignacio García Jiménez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, r).
Luis Emeterio García García	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66. — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel García Rosón	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, r).
Rafael Guerra Carballo	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sabadell	Barcelona	(a, r).
Benjamín Gómez Martín	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, r).
Ildefonso Gómez Latorre	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, r).
Fernando Coterillo Pérez	Policía	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Astillero	Santander	(a, s).
Francisco Fernández Jiménez	Policía	P. Armada	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Málaga	Málaga	(a, s).
Cándido Faces Aguillo	Policía	P. Armada	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Logroño	Logroño	(a, t).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (E. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15,50 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(m) Con derecho a percibir la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión de la Medalla Militar individual y la percibirá de la forma siguiente: Año 1967, 85 por 100, 2.125 pesetas; año 1968, 90 por 100, 2.250 pesetas; año 1969, 95 por 100, 2.375 pesetas; año 1970, 100 por 100, 2.500 pesetas.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(p) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(s) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(u) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(x) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. José Gistau Castilla y termina con el policía armado Felipe Martín Clemente, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), Ley núm. 82/61 de 23 de diciembre de 1961 y Ley número 112/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Gistau Castilla	Coronel	Infantería	Retirado	31.539,36	1-1-1967	26.805,45	Valencia	Valencia	(a, 1).
Don Enrique Letamendía Moure	Coronel	Infantería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Francisco Gil del Real Postigo	Coronel	Infantería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Julio Campillo Jiménez	Coronel	Infantería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Cartagena	Cartagena	(a, 1).
Don Baldomero Cifuentes Píñilla	Coronel	Infantería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Pamplona	Navarra	(a, 1).
Don Francisco Lobo de Noriega	Coronel	Caballería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Manuel Casal Castro	Coronel	Artillería	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Pontevedra	Pontevedra	(a, 1).
Don Manuel Berenguer Terraza	Cornl. Méd.	Sanid. Milit.	Retirado	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Valencia	Valencia	(a, 1).
Don José Esteve Monasterio	Coronel	Farmacia	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Rafael de la Guardia y Pascual del Póbil	Capitán N.	Armada	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Federico Fernández de la Puente Gómez	Capitán N.	Armada	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Benedicto García de Mateos Urbita	Cornl. Jrdic.	Armada	Retirado	25.200,00	1-1-1967	21.420,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 3).
Don Manuel Espada García	Cornl. Máq.	Armada	Retirado	29.820,00	1-1-1967	25.347,00	El F. del C.	El Ferrol del C.	(a, 1).
Don Rafael Herrera Zayas	Coronel	G. Civil	Retirado	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Málaga	Málaga	(a, 1).
Don Juan Castellanos Villalta	Coronel H.º	Caballería	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Murcia	Murcia	(a, f, 1).
Don Alfonso Jambrina Brioso	Tte. Cnl. H.º	Artillería	Retirado	26.250,00	1-1-1967	22.312,50	Zamora	Zamora	(a, g, 1).
Don Modesto Leiva Balaguer	Comandante	Infantería	Retirado	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Sabadell	Barcelona	(a, 1).
Don Salvador Martín Pérez	Comandante	Infantería	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Sevilla	Sevilla	(a, 1).
Don Venancio Moya Rubio	Comandante	Infantería	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Toledo	Toledo	(a, 1).
Don Matías Carrillo Ortega	Comandante	Infantería	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	S. Sebastián	Guipúzcoa	(a, 1).
Don Ramón Ferrández Martínez	Comandante	Infantería	Retirado	24.990,00	1-1-1967	21.241,50	Alicante	Alicante	(a, 1).
Don Antonio Mulet Quejgas	Comandante	Infantería	Retirado	24.990,00	1-1-1967	21.241,50	Lluchmayor	Baleares	(a, 1).
Don Pedro Bonilla Sánchez	Comandante	Infantería	Retirado	24.990,00	1-1-1967	21.241,50	Málaga	Málaga	(a, 3).
Don Antonio Figueruelo Bueno	Comandante	Infantería	Retirado	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Barcelona	Barcelona	(a, 1, 19).
Don Daniel Caballero Bravo	Comandante	Infantería	Retirado	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Sevilla	Sevilla	(a, 1).
Don Ramiro Crespo Bruil	Comandante	Artillería	Retirado	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Valencia	Valencia	(a, 1).
Don José del Cazo Bellé	Comandante	Ingenieros	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Zaragoza	Zaragoza	(a, 1).
Don Juan López Alvarez	Comandante	Ingenieros	Retirado	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Ceuta	Ceuta	(a).
Don Gregorio Marcos Villoria	Comandante	Ingenieros	Retirado	22.680,00	1-1-1967	19.278,00	Zaragoza	Zaragoza	(a, 2).
Don Juan Cano Martínez	Comandante	Intendencia	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Barcelona	Barcelona	(a, 1).
Don Aurelio García Ruiz-Capillas	Comandante	Intendencia	Retirado	22.050,00	1-1-1967	18.742,50	La Coruña	La Coruña	(a, 3).
Don José Cuevas Hernández	Comte. máq.	Armada	Retirado	24.458,33	1-1-1967	20.785,33	Cartagena	Cartagena	(a).
Don Santos Román Fernández	Comte. máq.	Armada	Retirado	24.080,00	1-1-1967	20.468,00	Cartagena	Cartagena	(a).
Don Manuel Gavira Acal	Comde. H.º	Infantería	Retirado	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Sevilla	Sevilla	(a, h, 3).
Don Angel Gallego Chillón	Capitán	Infantería	Retirado	23.205,00	1-1-1967	19.724,25	Córdoba	Córdoba	(a, 3).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Diego Gómez González	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 2).
Don Manuel Serrat Ceballos	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	20.440,00	1-1-1967	17.374,00	Santander	Santander ...	(a).
Don Juan Lugones Rebollero	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	19.215,00	1-1-1967	16.332,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4, 17, 19).
Don Tomás Font Sánchez	Capitán...	Intendencia..	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 2).
Don Ricardo Fernández de Misa	Cap. Médico.	Sanid. Milit.	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	St.ª Cruz T.	St.ª Cruz de T. ...	(a, 3).
Don Francisco López Moreno	Cap. Médico.	Sanid. Milit.	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 2).
Don Manuel Díaz Ruffo	Capitán...	Ofic. Milit.	Retirado..	20.475,00	1-1-1967	17.403,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 2).
Don Juan Jiménez Patallo	Cap. Topógrf.	Agr. Obr. T.	Retirado..	23.623,00	1-1-1967	20.081,25	Tudela ...	Navarra ...	(a).
Don Martiniano Abad Camarero	Capitán...	P. Armada...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 2).
Don José Madrid Sánchez	Capitán...	P. Armada...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 2).
Don Antonio Brito Rodríguez	Cap. Com....	Infantería ...	Retirado..	21.840,00	1-1-1967	18.564,00	St.ª Cruz T.	St.ª Cruz de T. ...	(a, 1, 2).
Don Domingo Duque de Paz	Cap. Com....	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.023,50	St.ª Cruz T.	St.ª Cruz de T. ...	(a, 1, 2).
Don Alfonso Guerra Pozo	Cap. Com....	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.023,50	Huelva ...	Huelva ...	(a, 1, 2).
Don Vicente Ferrero Ferrero	Cap. Com....	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 1, 2).
Don Francisco Sánchez Mingo-rance	Cap. Com....	Artillería ...	Retirado..	21.840,00	1-1-1967	18.564,00	Pontevedra..	Pontevedra... ..	(a, 1, 2).
Don Jacinto Bellosillo López	Cap. Com....	Artillería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.023,50	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 1, 2, 18).
Don Angel Chamosa Rey	Cap. Com....	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Forcarey ...	Pontevedra... ..	(a, 1, 3).
Don Francisco Hermo Reino	Cap. Com....	Artillería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Santiago C.	La Coruña ...	(a, 1, 3).
Don Antonio Martínez Moreno	Cap. Com....	Ingenieros	Retirado..	17.920,00	1-1-1967	15.232,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 1).
Don Miguel Mate Casado	Cap. Com....	Ingenieros	Retirado..	17.920,00	1-1-1967	15.232,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 1).
Don Isidoro Gamazo Cabezudo	Capitán H.º	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Valladolid	Valladolid ...	(a, 1, 3).
Don Jerónimo Gutiérrez Abolafia	Capitán H.º	G. Civil ...	Retirado..	20.370,00	1-1-1967	17.314,50	Córdoba..	Córdoba... ..	(a, 1, 3).
Don Manuel Lobón Rendón	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.023,50	Granada..	Granada... ..	(a, 3).
Don Angel Valle Pérez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Ceuta..	Ceuta... ..	(a, 4).
Don Agustín Gómez Fuertes	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña ..	La Coruña ...	(a, 4).
Don Tomás del Moral Saneho	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Las Palmas.	Las Palmas... ..	(a, 4, 19).
Don José Martínez Domínguez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña ..	La Coruña ...	(a, 4).
Don Jesús Charles García	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 4).
Don Félix Pérez de San Román San Juan	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Vitoria ...	Alava ...	(a, 4, 17).
Don José Cortés Checa	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Córdoba..	Córdoba... ..	(a, 4, 18).
Don Santos Bejarano Roncero	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4, 19).
Don Leoncio Vañez Merino	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Prat de la R.	Tarragona... ..	(a, 4).
Don Manuel Herrador López	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Granada..	Granada... ..	(a, 4).
Don Victoriano de la Flor Criado	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valencia ...	Valencia... ..	(a, 4).
Don Segismundo de la Fuente González	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Gijón..	Gijón... ..	(a, 4, 19).
Don Luis Gimeno Gómez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.270,00	1-1-1967	15.529,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 4).
Don Florentino Barrios Corella	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 4).
Don Francisco Romero Pérez	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Marchena ...	Sevilla ...	(a, 4).
Don Constantino Valdivielso Díez	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Alagón ...	Zaragoza ...	(a, 3).

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/68 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Corres Otero	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Vitoria ...	Alava...	(a, 4).
Don Federico Varona Fuentes.	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Paterna...	Valencia...	(a, 4).
Don Félix García Murillo	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 4).
Don Juan Fernández Ruiz	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Granada...	Granada...	(a, 4).
Don Santiago Lafuente Joven.	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 4).
Don Victoriano González Núñez	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4).
Don Emeterio Yuste Mena	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4).
Don Emilio López Espadas	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Astorga...	Leon ...	(a, 4).
Don Vicente López Sanz	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4, 10).
Don Bautista López Trigo	Teniente..	Artillería..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña ..	La Coruña ...	(a, 4).
Don Salvador Martínez Sán- chez	Teniente..	Artillería..	Retirado..	17.920,00	1-1-1967	15.232,00	Valencia ...	Valencia...	(a, 3).
Don Deogracias Gutiérrez Bláz- quez	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 3).
Don Antonio Franco Rivero	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	H. Llobregat	Barcelona ...	(a, 4).
Don Abel Mateos Varela	Teniente..	Intendencia..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña ..	La Coruña ...	(a, 4).
Don Celso González Cela	Teniente..	Intendencia..	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Zaragoza ...	Zaragoza...	(a, 4).
Don Gregorio Benito Puente	Teniente..	Sanid. Milit.	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Caracena ...	Soria ...	(a, 4).
Don Juan González Camacho	Teniente..	Sanid. Milit.	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 4).
Don Enrique Luque Salguero...	Teniente..	Sanid. Milit.	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 4).
Don Julián López Bustos	Teniente..	Sanid. Milit.	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4).
Don Miguel Montero Mesa...	Teniente..	Sanid. Milit.	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 4).
Don Pascual Pillado García	Radfleg. Ma- yor 1.ª	Armada...	Retirado..	22.470,00	1-1-1967	19.099,50	Vigo... ..	Vigo ...	(a, 2, 1).
Don Victoriano González Núñez	Radfleg. Ma- yor 1.ª	Armada...	Retirado..	19.226,66	1-1-1967	16.342,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 2, 1).
Don Manuel Garrido García	Tte. Máquin.	Armada...	Retirado..	22.050,00	1-1-1967	18.742,50	Cádiz... ..	Cádiz...	(a, 3).
Don Nicolás Fernández Soto	Mayor 1.ª C.	Armada...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 2, 1).
Don Francisco Córdoba Mira- lles	Mayor 1.ª C.	Armada...	Retirado..	19.040,00	1-1-1967	16.184,00	Cartagena ..	Cartagena ...	(a, 4, 1).
Don Manuel Grandal Casteleir- o	Contrmestre.	Armada...	Retirado..	21.840,00	1-1-1967	18.564,00	Las Palmas.	Las Palmas...	(a, 3, 1).
Don José Mariño Santos	Celador Ma- yor 1.ª	Armada...	Retirado..	20.160,00	1-1-1967	17.136,00	Villagarcía ..	Pontevedra...	(a, 3, 1).
Don Hermenegildo Morales Sánchez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 3).
Don Antonio González Torres...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Las Palmas..	Las Palmas...	(a, 4, 18, k).
Don Miguel Córdoba Sánchez...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cádiz... ..	Cádiz...	(a, 4, 1).
Don Antonio Cordero Simón	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Badajoz.....	Badajoz ...	(a, 4, 1).
Don Celestino Cabello Cuerpo.	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Orotava..	Tenerife...	(a, 4, 19, 1).
Don Jesús Varandela Freire	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Vigo... ..	Vigo ...	(a, 4, 18, 1).
Don Francisco Enrique Robledo	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tarifa ...	Cádiz... ..	(a, 4, 1).
Don Modesto Costela Blanco	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Lorca... ..	Murcia ...	(a, 4, 19, 1).
Don Fernando Cuevas Bermejo.	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Badajoz...	Badajoz...	(a, 4, 19, 1).
Don Laurentino Garzón Gar- zón	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4, 1).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben sobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Garrote Pascual	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zamora...	Zamora ...	(a, 4, 1).
Don José Fonta López	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Begijar ...	Jaén...	(a, 4, 1).
Don Lucio Jiménez López	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Pamplona ..	Navarra ...	(a, 4, 1).
Don Juan Antonio Velázquez Gutiérrez	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Tenerife. ...	Tenerife... ..	(a, 4, 1).
Don Fausto Casbas Ainsa	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Alicante..	Alicante... ..	(a, 4, 18, 1).
Don Rafael García Cobos	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Gerona ...	Gerona ...	(a, 4, 18, 1).
Don Enrique Lavado Roca	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Cádiz. ...	Cádiz... ..	(a, 4, 1).
Don Eulogio Dulce López	Teniente C...	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4, 1).
Don Eduardo Yuste Saneusebio	Teniente C...	Caballería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 4, 1).
Don José Valverde González	Teniente C...	Caballería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ...	D. G. Deuda ..	(a, 4, 1).
Don Cándido Chaves Cayero	Teniente C...	Caballería ...	Retirado..	12.413,32	1-1-1967	10.551,32	V. la Serena	Badajoz... ..	(a, 5, 1).
Don Deogracias Martín Rodríguez	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	H. Llobregat	Barcelona ...	(a, 4, 1).
Don Prudencio Jiménez Iglesias	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ..	Valladolid ...	(a, 4, 1).
Don Feliciano Hernández Alesón	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, 4, 1).
Don José Logroño Cejas	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Pte. Genil...	Córdoba... ..	(a, 4, 1).
Don Vistoriano Gistau Garcés	Teniente C...	Sanid. Milit.	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 4, 1).
Don Anastasio Martín Santero	Teniente C...	Aviación. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 4, 1).
Don Fernando López Lozano	Alférez Com.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Alcoy. ...	Alicante... ..	(a, 4, 1).
Don José Martínez Bondad	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Monforte ...	Lugo ...	(a, 4).
Don José Juárez Cifuentes	Subteniente..	Aviación. ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.782,74	Granada..	Granada... ..	(a, 4).
Don Diego López López	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	12.786,66	1-1-1967	10.868,66	Puertollano..	Ciudad Real..	(a, 4).
Don Marcial López Sánchez	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado..	12.600,00	1-1-1967	10.710,00	Blanes ...	Gerona ...	(a, 4).
Don Francisco Castañeda Gutiérrez	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	13.019,99	1-1-1967	11.066,99	Las Palmas..	Las Palmas... ..	(a, 4, m).
Don Elías Ibáñez Heree	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	St. Eulalia S.	Logroño ...	(a, 4, n, 19).
Don Bartolomé López Santos	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga ...	Málaga ...	(a, 4, n).
Don Román Lasanta Guridi	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Murillo R. L.	Logroño ...	(a, 4, n).
Don Manuel Díaz Bretón	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4, n).
Don Diego Moya Gil	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Morón Fr...	Sevilla ...	(a, 4, n).
Don Teodoro Mendiola Jiménez	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.025,00	1-1-1967	9.374,25	Bilbao ...	Vizcaya... ..	(a, 4, n).
Don Juan Martínez-Salinas Herranz	Brigada C...	Legión ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sajazarra ...	Logroño ...	(a, 4, n, 19).
Don Julio Gómez Moro	Brigada C...	Legión ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Segovia...	Segovia ...	(a, 4, n, 18).
Don Manuel López Romero	Brigada C...	Caballería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	N. Cartella..	Córdoba... ..	(a, 4, n).
Don José Giménez Santana	Brigada C...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barbastro ...	Huesca ...	(a, 4, n).
Don Julián de las Heras Bordonado	Brigada C...	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 4, n).
Don Balbino Mayordomo Merchante	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia ...	Valencia... ..	(a, 5, n).
Don Joaquín Marín Fernández	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, n).
Don Manuel Marín Mesones	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Córdoba..	Córdoba... ..	(a, 4, n).
Don Francisco Lupiáñez Lupiáñez	Brigada C...	Veterinaria..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 4, n).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alfredo López Arenas ...	Sargento 1.º	Aviación...	Retirado..	4.386,66	1-1-1967	3.728,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 6).
Don Juan Martín Quevedo...	Sargento...	Infantería...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Granada..	Granada...	(a, 4, n).
Don Santos López García ...	Sargento...	Artillería...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	León...	León ...	(a, 4, n).
Don Pedro Hernández Berbell.	Sargento...	Aviación...	Retirado..	8.866,66	1-1-1967	7.536,66	Valencia ...	Valencia...	(a, 6, n).
Don Prudencio Gómez Sancho	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	9.426,66	1-1-1967	8.012,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 5, n).
Juan Milán Navarro ...	Cabo 1.º	G. Civil...	Retirado..	8.353,32	1-1-1967	7.100,32	Ulldecona	Tarragona ...	(a, 8).
Pedro Gómez Delgado ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 7).
Santiago Miguel Ramos...	Corneta...	G. Civil...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Palencia ...	Palencia...	(a, 7).
José Méndez Alvarez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.520,00	1-1-1967	8.092,00	Zamora...	Zamora...	(a, 7).
Marcelino González Hernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 7).
Antonio Hernán García ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Caldas de M.	Barcelona ...	(a, 7).
Ramón Gómez Martínez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, 7).
José Gómez Moreno ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Teruel ...	Teruel ...	(a, 7).
Ignacio Gil Perdígones ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	S. Andrés M.	León ...	(a, 7).
Ramón Iglesias Expósito ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Elche...	Alicante...	(a, 7).
Pío Losada Román ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Zamora...	Zamora ...	(a, 7).
Manuel Montero Palacios ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Moncada - R.	Barcelona ...	(a, 7).
José Morales Pacheco ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Prat de Ll.	Barcelona ...	(a, 7).
Pedro Losada Carnero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Valencia ...	Valencia...	(a, 7).
Teodoro Mazo del Valle ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Logroño...	Logroño...	(a, 7).
Ámbrosio Montero Ramos ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Burgos ...	Burgos ...	(a, 7).
Eulogio González Bautista...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Alcobendas	D. G. Deuda ...	(a, 7).
Demetrio Jiménez Gil ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	S. Adrián B.	Barcelona ...	(a, 7).
Juan Gironés Colomina ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	El Puig...	Valencia...	(a, 7).
Antonio Más Roquet ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Palma, M.	Baleares...	(a, 7).
Amado Martínez Postigo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 7).
Manuel Montaña Pereiro ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Santiago C.	La Coruña ...	(a, 7).
Gregorio de León Gómez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Granja M.	Zamora ...	(a, 7).
Angel López Alonso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Palencia ...	Palencia...	(a, 7).
Pablo López Martínez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 7).
Tomás Martínez Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	León...	León ...	(a, 7, 18).
Angel Hernández Vicente ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 7).
Juan González Alvarez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 7).
Argimiro González Leiro ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vigo...	Vigo ...	(a, 7).
Francisco Gracia Alvarez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tarragona	Tarragona ...	(a, 7).
José Gutiérrez González ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Oliana ...	Lérida ...	(a, 7).
Eustasio Hierro García ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Guardo ...	Palencia...	(a, 7).
Angel Jara Juárez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Talavera R.	Toledo ...	(a, 7).
Juan Jiménez Gil ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Lérida ...	Lérida ...	(a, 8).
Raimundo Larraga Vera ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 8).
José Leirado López ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zalla...	Vizcaya ...	(a, 7).
José López González-Pérez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña..	La Coruña ...	(a, 7).
Antonio López López-Miranda.	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	St.ª Amalia..	Badajoz ...	(a, 8).
José López Parrilla ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba...	Córdoba...	(a, 7).
Isidro López Rubio ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Villafrc.ª B.	Badajoz ...	(a, 7).
Bartolomé Lladó Abrinas ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, 7).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Martín Avilés	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Premiá Mar	Barcelona	(a, 7).
Hipólito Martín Calvo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tarragona	Tarragona	(a, 8).
Emiliano Méndez Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Oviedo	Oviedo	(a, 7).
Hilario Hernández Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Tarrasa	Barcelona	(a, 8).
Moisés Herranz Parrilla	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Tarragona	Tarragona	(a, 8).
Juan Gelabert Riera	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Palma M.	Baleares	(a, 9).
Ricardo Gómez Cano	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	S. S. Noya	Barcelona	(a, 8).
Serafín Gómez García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 7).
José González Barrera	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Córdoba	Córdoba	(a, 7).
Marcos González Hernando	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Segovia	Segovia	(a, 8).
Felipe González García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia	Valencia	(a, 8).
Miguel de la Lama Moar	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Almanzora	Castellón	(a, 8).
Antonio López Avila	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Los Barrios	Cádiz	(a, 8).
Eliseo López Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 8).
Ramón Luna Laguna	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Lérida	Lérida	(a, 8).
Antonio Martín Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Granada	Granada	(a, 8).
Antonio Martínez Sarasa	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Albacete	Albacete	(a, 8).
Antonio Mayoral Calabaza	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Zamora	Zamora	(a, 8).
Cándido Medrano Díez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 8).
Pablo Yubero Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Tarrasa	Barcelona	(a, 8).
Sebastián González Medina	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Málaga	Málaga	(a, 9).
José Jiménez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Pedro Abad.	Córdoba	(a, 9).
Amadeo Macías Orta	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	S. Baud. Ll.	Barcelona	(a, 9).
Antonio Mármol Romero	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Córdoba	Córdoba	(a, 9).
Olegario Girol Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Barcelona	Barcelona	(a, 9).
Manuel Martínez Abellán	Policia	P. Armada	Retirado	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Murcia	Murcia	(a, 7).
José María de la Iglesia Valde-soiro	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 7).
José Maceiras Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	La Coruña	La Coruña	(a, 7).
Agustín Martín Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valladolid	Valladolid	(a, 7).
Perfecto González Conde	Policia	P. Armada	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Barcelona	Barcelona	(a, 7).
Joaquín Marcos Garzón	Policia	P. Armada	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Pamplona	Navarra	(a, 7).
Andrés González Aparicio	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Salamanca	Salamanca	(a, 7).
Ricardo López López	Policia	P. Armada	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Teruel	Teruel	(a, 7).
Basilio Martín Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Segovia	Segovia	(a, 7).
José M.ª Herranz Martínez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid	(a, 7).
Victor Gimeno Beltrán	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza	(a, 7).
Manuel Gómez Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia	Valencia	(a, 7).
Juan Antonio Gómez Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, 7).
Cremencio González Santos	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, 8).
Marcos González Pedrero	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(a, 7).
Daniel Ibáñez Ibáñez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid	(a, 7).
Juan Jiménez Acosta	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huelva	Huelva	(a, 7).
Juan Jiménez Cruz	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Lérida	Lérida	(a, 8).
Dionisio Justo Chamadoira	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Pontevedra	Pontevedra	(a, 7).
José Lorenzo Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, 7).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel León de la Barrera ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	H. Llobregat	Barcelona ...	(a, 8).
Hermínio Manrique Hernández	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia ...	Valencia... ..	(a, 7).
Gregorio Martínez Blanco ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, 7).
Angel Mainar Velanche ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Castellón ...	Castellón... ..	(a, 7).
Pedro Martínez Ariza ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, 7).
Facundo Monaut Ripodas ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, 7).
Manuel Morales González ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 7).
Isaac González Badeso ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Bilbao ...	Vizcaya... ..	(a, 8).
Manuel López Taborda ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla ...	Sevilla... ..	(a, 7).
Felipe Martín Clemente ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Segovia... ..	Segovia... ..	(a, 8).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(n) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(1) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de

la Placa de la Real v. Militar Orden de San Hermenegildo.

(2) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(3) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(4) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(5) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(6) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(7) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(8) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(9) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual y la percibirá de la forma siguiente: Año 1967, 85 por 100, 2.125 pesetas; año 1968 90 por 100, 2.250 pesetas; año 1969 95 por 100, 2.375 pesetas; año 1970 100 por 100, 2.500 pesetas.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Aprobadas por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, y de acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 267),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, tiene a bien declarar Normas «Particulares» de obligado cumplimiento en la Armada las siguientes:

- NM-P-409 M. «Pala para el sistema de distribución de comidas por ranchos.»
 NM-J-410 M. «Jarra para el sistema de distribución de comidas por ranchos.»
 NM-C-411 M. «Cucharón para el sistema de distribución de comidas por ranchos.»
 NM-G-412 M. «Gaveta para el sistema de distribución de comidas por ranchos.»

Queda anulado en la Orden de 6 de mayo de 1965 («B. O. del Estado» número 114) el párrafo relacionado con las citadas normas que las declaraba como Normas «Conjuntas» MA.

Asimismo, se declara Norma «Conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire la siguiente:

- NM-C-449 EMA. «Cama litera en acuartelamientos.»

Igualmente queda anulado en la Orden de 14 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 42) el párrafo relativo a esta norma que la declaraba como Norma «Conjunta» MA.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE.
 Madrid, 27 de mayo de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

(Del B. O. del E. núm. 131, de 1967.)

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), como resolución al concurso núm. 56 (cincuenta y seis), anunciado por Orden de 21 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 78),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «B. O. del Estado» de la presente Orden las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del Estado» núm. 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «B. O. del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de oficiales o suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), la con-

cesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio, les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que, por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste, fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de los haberes militares por los oficiales y suboficiales se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («B. O. del Estado» núm. 334), y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («B. O. del Estado» número 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes, en la que constarán por conceptos todos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio con el retraso en el envío a la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija, en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1967.—
P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

RELACION QUE SE CITA

Clase primera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Jurado Alférez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de Educación y Ciencia. Ciudad Real.

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio García Martín. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.—Ministerio de Hacienda. Cuenca.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Ramiá Hiraldo. 211 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Hacienda. Teruel.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Yaque Escobar. Colocado en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Hacienda. Teruel.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Matute Marca. Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).—Barcelona.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones.—Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Prisiones

Teniente auxiliar de Infantería don José García Caballero. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.—Prisión de Partido. Figueras (Gerona).

Otro, D. Bonifacio Sedano Muñoz. Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II.—Prisión Provincial de Córdoba.

Teniente auxiliar de Veterinaria don Salustiano Sierra Méndez. Unidad de Veterinaria núm. 8.—Prisión Provincial.—Palencia.

Clase primera. (Otros destinos)

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Castillo Fernández. Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.—Ministerio de Agricultura.—Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.—Auxiliar de Administración para las oficinas centrales de la Dirección. Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Emilio Muntaner Salom. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—«Tabacalera, Sociedad Anónima». Auxiliar administrativo en la representación de la Compañía en Baleares. Palma de Mallorca.

Otro, D. Pio Darriba Luaces. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.—

Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Parque Central de Transmisiones. Getafe (Madrid).

Capitán auxiliar de Infantería don Domingo Velázquez Vélez. Zona de Reclutamiento y Movilización número 112.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial de segunda administrativo para la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Celso Fernández Leivar. Colocado en la Delegación de Hacienda de Tarragona.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial de segunda administrativo para la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Clase segunda. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Artillería don Aurelio López Rodríguez. Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. José Leon y Mena Riego. Reemplazo voluntario en el 31 Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Maldonado Rodríguez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Motril (Granada).

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Crespo Rey. Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.—Administrador del Matadero Municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Alvarez Vielba. Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. El Aaiún.—Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Otro, D. Antonio Segovia Hurtado. Segunda Zona de I. P. S.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Tocón Pérez. Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 2.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Cristino Alguacil Arrabal. Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente,

te, artículo 14, apartado a), tercero. Teniente auxiliar de Artillería don Dionisio Liébana Antolín. Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Otro, D. Gregorio Aguaviva Calahorra. Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería D. Eduardo Alba Jiménez. Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Francisco González del Campo. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Barcelona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda especial. (Otros destinos)

Teniente auxiliar de Infantería don Isaac López del Pozo. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Ministerio del Ejército. Oficial segundo administrativo con conocimientos de mecanografía e inglés en la Base de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo.—Torrejón de Ardoz (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda. (Otros destinos)

Teniente auxiliar de Infantería don Felipe Herrero Morales. Disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiun.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Destacamento de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, El Aaiun (Sahara). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Abdón Riballo Cornejo. Regimiento

de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para C. de E.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos generales de contabilidad y cálculo en el Hospital Militar de Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Vázquez González. 321 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos generales de contabilidad y cálculo en la Subpagaduría Militar de Haberes. Orense.

Teniente auxiliar de Caballería don Seraffín Martínez García. Regimiento de Caballería Numancia núm. 9.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar, Burgos. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 128, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez horas del día 30 de junio de 1967 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Central para la celebración, por medio de contratación directa, la adquisición de artículos de vestuario con destino a los C. A. O. C. de la I. P. S., que a continuación se relacionan, correspondientes al expediente C. D. V. número 221-1.ª/67.

- 1.300 metros de tejido kaki, al precio límite de 221 pesetas el metro.
- 12.500 bolsas de mano, color kaki, al precio límite de 80 pesetas unidad.

Los licitadores deberán acompañar a sus ofertas muestras duplicadas de la bolsa de mano color kaki.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» núm. 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de

la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1967.

Núm. 429

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 1-MI-67

El martes, 11 de julio próximo, a las once horas, celebrará esta Junta,

en el local de la Zona de Reclutamiento núm. 101, s/n., avenida General Primo de Rivera, la venta por concurso, con licitación escrita, de 15 fotes de material inútil de Artillería (fuerte y no inerte), perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de este Archipiélago, y que se reseñan en relación adjunta al pliego de condiciones que han de regir para dicho concurso.

Para ofertar al material férreo es necesario estar en posesión de la «Tarjeta de Empresa con responsabilidad».

Para ofertar al material cargado es preciso estar en posesión de las autorizaciones que previene el artículo 122 del Reglamento de Armas y Explosivos.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas. En las ofertas deberán relacionarse los documentos que se acompañan.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre dicho concurso se facilitará en la Secretaría de esta Junta, Cuartel de Intendencia, calle Socorro, núm. 54, Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad es a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1967

Núm. 441

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.